

## Bases Concurso de Análisis Jurisprudencial Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

1. Se entenderá por **análisis jurisprudencial** aquel documento donde el concursante con una visión crítica proponga un estudio de los argumentos esgrimidos por los recurrentes y de lo decidido en una o más resoluciones de la Excma. Corte Suprema. Además, se podrá incluir un estudio acotado de derecho comparado relacionado al tema elegido.

2. **Participantes.** Todo interesado.

3. **Tema.** El análisis jurisprudencial debe girar en torno a uno o más de los siguientes principios de carácter general asignados a personas con discapacidad:

- a) Aceptación del modelo social de discapacidad.
- b) Mayor protección de las personas con discapacidad (pro persona).
- c) Igualdad y no discriminación.
- d) Accesibilidad.
- e) Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas. También se puede considerar como un principio vinculado al respeto a la dignidad, con independencia de cualquier diversidad funcional, así como al respeto a la libertad personal que incluye la toma de decisiones.
- f) Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. También se puede considerar como un principio vinculado a la inclusión social basada en la vida independiente, la no discriminación y la accesibilidad universal en actividades económicas, políticas, sociales y culturales.
- g) Respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. También se pueden considerar como un principio vinculado con la heterogeneidad y complejidad de la discapacidad.
- h) Respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y a su derecho a preservar su identidad.

# CONCURSO DE ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



## 4. Requisitos.

- a) El trabajo deberá ser elaborado de forma individual.
- b) Deberá ser original e inédito y no sometido a otros concursos.
- c) Deberá contener referencias bibliográficas y un sistema de citas definido y homogéneo. Cualquier trabajo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen, será descalificado.

## 5. Formato.

a. La entrega será digital, en formato pdf y en el correo electrónico [eventosdaidh@pjud.cl](mailto:eventosdaidh@pjud.cl) indicando en el cuerpo del correo:

- i. Nombre completo del autor.
- ii. Lugar de trabajo.
- iii. Actividad específica que realiza.
- iv. Domicilio, teléfonos y correo electrónico para ser localizado.

b. Su extensión no podrá ser menor de 5 páginas ni mayor de 10 páginas escritas en hoja tamaño carta, fuente arial, tamaño de fuente 12, interlineado de 1,5.

6. **Plazos.** Los trabajos podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 2 de octubre de 2017 a las 23:59 hrs.

7. **Selección.** Se elegirá un primer, segundo y tercer lugar a través de una Comisión de Ministros de la Corte Suprema designada al efecto, presidida por el Ministro Sr. Lamberto Cisternas.

8. **Premios.** Los ganadores serán premiados con un diploma y con la publicación digital de su trabajo en los sitios web del Poder Judicial y posteriormente, con la publicación impresa en un libro especialmente confeccionado para estos efectos.

9. La sola participación en este concurso implica la aceptación de las bases y la **cesión de derechos** sobre los trabajos en cualquier publicación de la Corte Suprema de Justicia de Chile, incluyendo los medios electrónicos.